



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
DE DON LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS
PERSONAL A HONORARIO QUE INDICA

226
512
DECRETO N° 776

CHILLÁN VIEJO, 05 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 13 Enero de 2014 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don **LUIS ANTONIO ARRIAGADA** para ir a la Ciudad de Concepción el día 14 De Enero del 2014.

DECRETO

1.-AUTORIZA cometido para el Sr. **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS** quien deberá ir a la ciudad de Santiago el día 14 de Enero del 2014, Con el Fin de participar en Reunion en servicio de evaluación ambiental.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 14 De Enero Del 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/PAQ/
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)